



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

6034 Convocatoria del Concurso de Escaparates Navideños 2024 Las Torres de Cotillas.

BDNS (Identif.): 799130

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799130>)

Primero. Objeto

Aprobación de Bases y Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva del Concurso de Escaparates con motivo de las fiestas navideñas y dentro el plan de actuaciones destinadas a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios en Las Torres de Cotillas en virtud del Decreto n.º 41/202 para esta próxima navidad 2024, donde los establecimientos participantes deberán ser decorados con motivos navideños de todo tipo, con objeto de crear un ambiente más festivo y que motive tanto a los habitantes de Las Torres de Cotillas como a los turistas a visitar.

Segundo. Beneficiarios

Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios incluidos la hostelería, del municipio de Las Torres de Cotillas independientemente del producto que oferten al consumidor.

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria y Bases reguladoras se podrán consultar en la Página Web del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas www.lastorresdecotillas.es y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. Cuantía de los premios

Tendrán premios aquellos 6 establecimientos que mayor puntuación obtengan en la suma total de las puntuaciones de los miembros del jurado, con una cuantía de cada uno de los premios de 300,00 €

Quinto. Procedimiento

El procedimiento de concesión de los premios objeto de esta convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva, y estará informado por los principios de publicidad, transparencia, objetividad e igualdad y no discriminación.

Sexto. Solicitudes y plazo

Los establecimientos interesados deberán presentar instancia indicando solicitar su participación en el "Concurso de escaparates navideños, donde hará constar el nombre comercial del establecimiento" a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del extracto de esta convocatoria y hasta el 4 de diciembre de 2024 en el Registro General



del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, o de la forma establecida según lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Torres de Cotillas, 26 de noviembre de 2024.—El Concejal Delegado de Mantenimiento de Comercio, Consumo, Promoción Turística y Patrimonio Histórico, Salud, Protección Sanitaria y Animal, y Dominio Público, Francisco Juan Jiménez Sánchez.